



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Diecisiete (17) de enero del dos mil veintidós (2022).

PROCESO	VERBAL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	JOSE FRANCISCO PACHECO MERCADO C.C. 78.024.252
DEMANDADO	EMPRESA PRODUCTOS RAMO NIT. 860003831-8
RADICADO	230013103003-2019-00-290-00
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
AUTO N°	(001)

De acuerdo a lo ordenado en providencia de fecha 27 de octubre de 2020, se procede a la liquidación de costas de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA.

Agencias en derecho.....\$ 15.801.791

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....\$ 15.801.791

SON: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE.

**LUZ STELLA RUIZ MESTRA
SECRETARIA**

SECRETARÍA. Diecisiete (17) de enero del dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para aprobar la liquidación de costas.

**LUZ STELLA RUIZ MESTRA
SECRETARIA**

PROCESO	TIPO DE PROCESO COMPLETO
DEMANDANTE	JOSE FRANCISCO PACHECO MERCADO C.C. 78.024.252
DEMANDADO	EMPRESA PRODUCTOS RAMO NIT. 860003831-8
RADICADO	230013103003-2019-00-290-00



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
AUTO N°	001

Por estar ajustada a derecho, apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad a lo normado en el numeral 1, artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

M.M

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **949213604ec052718a63206efb6bd5339426de7d661462ab63f23d615755e2e5**

Documento generado en 17/01/2022 04:11:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>